

tecario, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra doña Rosa María Zoco Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. 4. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos plantas alzadas, señalada su puerta de acceso de la letra C. Tiene una superficie útil total de 102,85 metros cuadrados y construida de 118,04 metros cuadrados, que se distribuyen así:

En planta baja, porche, vestíbulo, cocina y estar-comedor, con unas superficies útil y construida de 45,24 metros cuadrados y 49,44 metros cuadrados, respectivamente; en primera planta alzada, distribuidor, baño y dos dormitorios, con una superficie útil y construida de 28,42 metros cuadrados y 33,30 metros cuadrados, respectivamente; en segunda planta alzada, distribuidor, baño y dos dormitorios, con unas superficies de 27,19 metros cuadrados y 33,30 metros cuadrados, respectivamente.

Linda: Frente, calle Heraldo de Aragón, a la que recae la fachada principal de la vivienda; derecha entrando, vivienda unifamiliar letra D, con la que tiene pared medianera; izquierda, vivienda unifamiliar letra B, con la que tiene pared medianera, y fondo, zona no edificada del solar sobre la que recae la fachada posterior.

Tiene como anejo una bodega situada en el sótano del edificio de 20,28 metros cuadrados de superficie, a la que se accede por escalera desde la planta baja de la vivienda; linda: Frente, garaje número 5; derecha entrando, bodega de la vivienda B; izquierda, bodega de la vivienda D, y fondo, subsuelo de la parte frontal del solar.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes totales de diez centésimas (o sea el 10 por 100), en la parte medianera con la vivienda letra D, de cincuenta centésimas (o sea 50 por 100) y de la pared medianera con la vivienda letra B, de cincuenta centésimas (o sea el 50 por 100), parte de un conjunto urbanístico sito en Zaragoza, calle Radio Juventud, número 7, constituido por siete viviendas familiares adosadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 2.472, folio 111, finca 46.666.

Tasada en 14.696.201 pesetas.

2. Una participación indivisa del 4.286, del 30 por 100, que da derecho a su propietario al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento distinguida con el número 5 del siguiente local:

1. Local situado en el sótano del edificio destinado a siete plazas de aparcamiento de vehículos, señalados con los números del 1 al 7, ambos inclusive, separados por tabiques. Tiene una total superficie construida de 506,62 metros cuadrados, incluyendo las zonas comunes de circulación. Se accede a este local desde la calle, a través de la correspondiente rampa para vehículos abierta en la fachada izquierda del edificio. También se accede peatonalmente al mismo desde la planta baja de cada una de las viviendas, excepto la vivienda letra A, a través de la correspondiente escalera. Linda: Frente, subsuelo de fachada anterior de los edificios; derecha entrando e izquierda, subsuelo de las zonas no edificadas del solar, y fondo, subsuelo de terreno propiedad de Miguel Ángel López Madrazo y María Herrera Pascual.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de treinta centésimas (o sea el 30 por 100). Forma parte de un conjunto urbanístico sito en Zaragoza, calle Radio Juventud, 7, constituido por siete viviendas unifamiliares adosadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 2.595, folio 83, finca 46.660-6.

Tasada en 1.492.260 pesetas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.164.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que, advertido error en el anuncio número A000067801, publicado el 15 de diciembre de 2000, diario 300, ejecución 872/1999, frente a «Construarrells, Sociedad Limitada», donde se hizo constar: Primera subasta, 3 de marzo de 2001, y segunda subasta, 24 de marzo de 2001, deben constar: Primera subasta, 3 de abril de 2001 y 24 de abril de 2001, manteniéndose íntegramente el resto del edicto publicado.

Barcelona, 3 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—1.685.

CASTELLÓN

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecución

número 253/1997 seguida en este Juzgado sobre despido, a instancia de don Miguel Julve Marín y don Manuel Garrido Bueno, contra «Grúas Aslem, Sociedad Limitada», y doña Lourdes Peña Porcar, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2, ático, en primera subasta, el día 27 de marzo de 2001; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de abril de 2001, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de abril de 2001, señalándose para todas la hora de las diez treinta horas, celebrándose todas ellas bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Cardona Vives, en Castellón, con número de cuenta 1332000064025397.

Seguidamente se relacionan los bienes embargados y su tasación:

Bienes que se subastan

Lote 1. Motocicleta marca «Vespa», matrícula CS-7514-L.

Valorada en 10.000 pesetas.

Lote 2. Finca urbana, sita en la calle Villarreal, sin número, de Benicasim, del edificio complejo «Buena Brisa». Inscrita en el Registro de la Propiedad número de Castellón con el número 22.201 al folio 48, tomo 831, libro 239, como de la propiedad de doña Lourdes Peña Porcar, con documento nacional de identidad número 18.976.535-V, de 62,70 metros cuadrados, sobre la que pesa un crédito hipotecario a favor de la Caja de Ahorros de Galicia por importe de 6.000.000 de pesetas, más gastos, crédito que fue cedido a doña María Esperanza Piñero y don César Peña Porcar, consortes y en régimen ganancial por la totalidad en pleno dominio, carga que ha de quedar subsistente.

Valorada en 17.500.000 pesetas.

Advirtiendo a los posibles licitadores que, según comunicación de la Caixa de Galicia, obrante en autos, el préstamo formalizado el 31 de enero de 1996, garantizado con la hipoteca que, según consta en el Registro de la Propiedad, pesa sobre el inmueble embargado, fue cancelado con fecha 11 de septiembre de 1997.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el de la provincia de Castellón y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y sirviendo, asimismo, de notificación a las demandadas «Grúas Aslem, Sociedad Limitada», y doña Lourdes Peña Porcar, expido el presente en Castellón a 29 de diciembre de 2000.

Dado en Castellón a 29 de diciembre de 2000.—La Magistrado-Juez, señora Bardón Martínez.—La Secretaria, señora Barberá Barrios.—1.687.

MADRID

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid,

Por el presente: Remito a usted edicto dimanante del procedimiento autos número 646/99, ejecución número 8/00, y acumuladas, iniciado a instancia de don Juan Carlos García Hernández y otros, contra «Agfè Seguridad y Sistemas, Sociedad Limitada», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Finca número 20.142. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, folio 167 del libro 355, tomo 2.328.

Vivienda sita en la calle Micenas, 46, en urbanización «Entremontes», en término municipal de